



Clemente ensalza al Consultivo por su papel contra el fraude y la corrupción

La presidenta de las Cortes asegura que hace una labor “callada, pero importante” ■ El órgano celebra en Salamanca sus 15 años ■ Ha emitido 2.000 dictámenes en la provincia

PABLO MONTES | SALAMANCA

Es un órgano que no goza de excesivo conocimiento y popularidad por parte de la ciudadanía. Precisamente para hablar de su labor y ensalzar sus logros, el Consejo Consultivo de Castilla y León dejó ayer por un día su sede de Zamora y se vino a Salamanca para celebrar sus quince años de vida. “La función consultiva no se hace notar. Es callada y silenciosa, pero es muy importante. Por ejemplo, entre las políticas que previenen la corrupción y el fraude está la que se desarrolla desde la función consultiva”, aseguró ayer la presidenta de las Cortes de Castilla y León, Silvia Clemente. Sus palabras en el aula Miguel de Unamuno de la Universidad de Salamanca querían demostrar el papel que juega un órgano que depende de las Cortes y que en estos quince años de vida ha emitido 14.500 dictámenes.

Clemente también destaca

Mañueco: “El Consultivo nos aporta transparencia, seguridad jurídica y respeto a las leyes que nos hemos dado”

que el Consultivo fue pionero al incorporar el Tarcyl (Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León) que “garantiza que se pueda ir a una vía anterior a la judicial para garantizar la legalidad de los contratos de la Administración”. Precisamente al hilo de esto, la presidenta de las Cortes asegura que la nueva ley de contratos públicos va a obligar a “revisar el funcionamiento del Consultivo más pronto que tarde”. “Lo que no nos podemos olvidar es que contribuye de manera clara a impedir el fraude y la corrupción”, insiste.

El alcalde de Salamanca, Alfonso Fernández Mañueco, participó también en el acto apelando a la “importante” función que desarrolla el Consultivo. Al mismo tiempo reconoce que hay que hacer “un esfuerzo para dar a conocer esa labor”. “Nos aporta seguridad jurídica, transparencia, control de las instituciones y respeto a las leyes que todos nos hemos dado”, afirma Mañueco.

En la jornada dedicada al Consejo Consultivo en la Universidad acudieron los presidentes de estos órganos en Galicia, Andalucía y Madrid, además del primer presidente de la Junta andaluza, Rafael Escuredo.



Manuel Estella, Mario Amilivia, Alfonso Fernández Mañueco, Silvia Clemente, José Constantino Nalda y Ricardo Rivero.



Asistentes al acto en el aula Miguel de Unamuno. | FOTOS: ALMEIDA

EL DATO

Rivero: “El Consultivo y la Universidad ayudan a que se piense despacio”

Aprovechando la celebración de su VIII Centenario, la Universidad de Salamanca fue el lugar elegido para celebrar los quince años del Consejo Consultivo con una jornada que ayudó a explicar su labor. Su rector, Ricardo Rivero, reivindicó la función consultiva y la conexión entre esta institución en la Universidad. “Ambos contribuyen a que se piense despacio. Cuando se piensa y se decide rápido se consiguen resultados a corto plazo, pero cuando se piensa despacio los efectos a largo plazo son mejores”, asegura.

El Consistorio salmantino, cumplidor

El presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León, Mario Amilivia, hizo ayer un “balance positivo” de los 15 años del organismo en los que se ha “controlado la legalidad y evitado la litigiosidad en la administración autonómica”. De los 14.500 dictámenes emitidos por el Consultivo en estos tres lustros, 2.000 corresponden a la provincia de Salamanca y el 40%, relacionados con el Ayuntamiento de la capital. “Este Consistorio se ha caracterizado siempre por pedir los dictámenes pertinentes y siempre con un cumplimiento estricto de la legalidad”, asegura Amilivia.

Por otro lado, el presidente del Consultivo ensalza la labor realizada por el Tarcyl. “Antes cuando no estabas de acuerdo con un contrato público, ponías un recurso contra la administración que fuera, de ahí pasaba al Contencioso y la sentencia podía llegar once años después. El Tarcyl resuelve en un plazo medio de 23,6 días y, después de emitir la resolución, sólo el 3,5% de los casos van a la vía contenciosa”, afirma.